

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2015-12814 *Resolución por la que, en ejecución de recurso de alzada, de fecha 27 de agosto de 2015, se modifica la puntuación asignada a doña Judith Landa Arce en la resolución parcial definitiva del concurso de traslados convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.*

Por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho concurso de traslados, en la categoría convocada de ATS/DUE, fue resuelto definitivamente mediante resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 30 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de Cantabria número 66, de fecha 9 de abril de 2015).

El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de fecha 27 de agosto de 2015, estimó el recurso de alzada interpuesto por doña Judith Landa Arce frente a la resolución citada anteriormente, disponiendo la modificación de la puntuación otorgada a la recurrente, de manera que se computen los periodos reclamados de servicios prestados en el Hospital Militar Central "Gómez Ulla", atribuyendo tras la oportuna corrección, una puntuación de 76,2 puntos en el apartado 1 (Experiencia profesional), y de 76,4 puntos en el apartado 2 (Antigüedad administrativa), arrojando una puntuación total de 152,6 puntos.

A efectos de llevar al cabo la ejecución del citado recurso de alzada, y conforme a lo establecido en la base quinta de la referida Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, en relación con el artículo 5.2.e) de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, efectúa propuesta, con fecha 14 de septiembre de 2015, de modificación de la resolución de 30 de marzo de 2015 citada, asignando 152,6 puntos a doña Judith Landa Arce y, como consecuencia, proceder a la adjudicación de la plaza de ATS/DUE con CIAS 0602020616D en el E.A.P. de la Zona de Salud Besaya (Los Corrales de Buelna) a la mencionada solicitante. Al mismo tiempo, informa que, derivado de la ejecución del recurso, el ATS/DUE, don Francisco Ruiz Rodríguez, queda sin destino adjudicado. En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Modificar el Anexo I de la resolución parcial del concurso de traslados de 30 de marzo de 2015, en lo que se refiere a la puntuación por servicios prestados otorgada a doña Judith Landa Arce, en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de agosto de 2015, por el que estima el recurso de alzada interpuesto por la citada solicitante, especificándose en el Anexo que se adjunta a esta resolución, la nueva puntuación obtenida por la citada concursante, así como la plaza adjudicada en atención a dicha puntuación y a la petición de plazas realizada.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, anular el destino obtenido por don Francisco Ruiz Rodríguez en la plaza de ATS/DUE con CIAS 0602020616D, el E.A.P. de la Zona de Salud Besaya (Los Corrales de Buelna), y modificar el Anexo I de la resolución parcial del concurso de traslados de 30 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de Cantabria número 66 de 9 de abril de 2015), en lo que se refiere a la adjudicación del citado concursante, quedando sin destino adjudicado, en atención a la puntuación obtenida y a la petición de plazas realizada, de conformidad con lo establecido en el Anexo que se adjunta a esta resolución.

Esta resolución tiene los mismos efectos administrativos previstos en el apartado Tercero de la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales 30 de marzo de 2015, por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad

CVE-2015-12814

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 221

Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 139 de 21 de julio de 2014).

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, iniciándose desde el día siguiente de la publicación, los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase la presente resolución y publíquese en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de noviembre de 2015.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

ANEXO

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Relación definitiva de solicitantes admitidos con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados, en ejecución de recurso de alzada.

CATEGORÍA: ATS/DUE

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
12721806T	LANDA ARCE, JUDITH	152,60	0602020616 D	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	4	P
13712725X	RUIZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	149,00		SIN DESTINO ADJUDICADO			

2015/12814

CVE-2015-12814